

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 244

AÑO: 2022

Iniciador: Cámara de Diputados. SENADOR CARRIZO MARIO RAUL

Tipo: LEY

Extracto: "PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE LA LOCALIDAD DE ANTOFALLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD"

Fecha: 13 Oct. 2022

Hora: 08:19:31.318493



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 OCT 2022

NOTA C.D.P. N° 165

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a efectos de remitirle -para su nuevo tratamiento- el texto adjunto del Proyecto de Ley, sobre "***Puesta en valor de El Molino de la localidad de Antofalla como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad.***", aprobada por este Cuerpo en la Décima Octava Sesión Ordinaria llevada a cabo el 12 de octubre del corriente año.

Asimismo, manifestar que se realizaron modificaciones en el Artículo 1°. A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



Maria Cecilia Guerrero Garcia
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**


ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la Provincia de Catamarca, ponga en valor El Molino de la localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS.**


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: 018/2021

X

RECIBIDO: 02-06-2021
VENCIMIENTO: 08-06-2021



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº

653

Año

2020

ES COPIA
Iniciadora
FIEL DEL
ORIGINAL

CAMARA DE SENADORES:
(SENADOR CARRIZO MARIO RAUL).-

Tipo de proyecto

LEY CON MEDIA SANCION

Extracto

“Puesta en valor del molino de la localidad de Antofalla como Patrimonio Cultural y turístico de la Comunidad”.-

Obess y Servicios Públicos



Dr. HUGO MUÑOZ ASARAI
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 SEP 2020

NOTA C.S. Nº 231

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA
Su Despacho.-

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle –para su tratamiento- Proyecto de Ley con Media Sanción sobre: **“Puesta en valor del Molino de la localidad de Antofalla como Patrimonio Cultural y Turístico de la comunidad”**, que obtuvo sanción en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores del Periodo 131º, celebrada el día 24 de septiembre del corriente año.

A tal efecto, acompaña a la presente la documentación correspondiente.

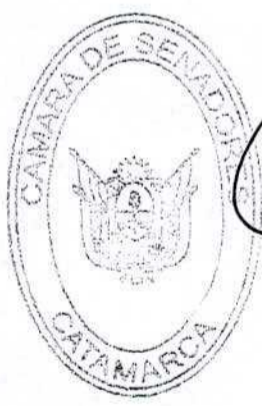
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



DE COMUNICACION
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]

Dr. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



[Signature]

Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expte. N°	6537010
Fecha	01/10/2020
Horario	10:40
Asignado a	(08)
Revisado por:	<i>[Signature]</i>
Registrado por:	<i>[Signature]</i>



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

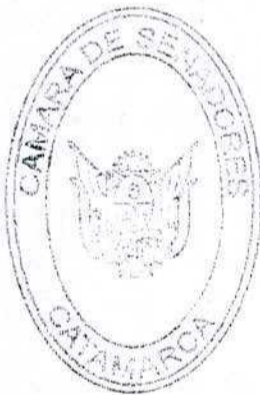
LEY

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborígen Kolla Atacameña, a través del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Catamarca, ponga en valor el Molino de la localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

Dr. FRANCO GUILLERMO D'RE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C	NUMERO: 146	AÑO: 2020
----------	-------------	-----------

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.
Tipo: LEY
Extracto: "PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE LA LOCALIDAD DE ANTOFALLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD".-
Fecha: 12 Ago. 2020
Hora: 10:14:54.445924

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
 JEFE DE AREA
 COORDINACION PARLAMENTARIA
 CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Agosto de 2020.-

SEÑOR VICE-GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:

CAMARA DE SENADORES
12 AGO 2020
Nº **146**
CATAMARCA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto de Ley, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, que a través de las Secretarías de Estado de Cultura y de Turismo de la Provincia de Catamarca, se ponga en valor "el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad".

Sin otro motivo, saludo a Usted Atentamente.-



Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, que a través de las Secretarías de Estado de Cultura y de Turismo de la Provincia de Catamarca, se ponga en valor "el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad".

ARTICULO 2º.- De forma.-




PROF. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


DR. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS



La Comunidad de Antofalla, reconocida por la Ley 5.276 como Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, se desarrolla comunitariamente en el norte de la provincia de Catamarca a 3.864 m.s.n.m. Allí, se practica, enseña y revitalizan constantemente sus tradiciones, sin afectar el patrimonio cultural y los recursos naturales del territorio heredados de sus antiguos.

Pues bien, teniendo en cuenta la riqueza patrimonial y cultural única que representa y caracteriza a la Comunidad de Antofalla, se puede potenciar y fortalecer con nuevos recursos que generen nuevas oportunidades para la comunidad. En este sentido, es necesario poner en valor "el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña". Ya que el turismo en estas áreas, como en todas las rurales, es un instrumento muy eficaz, para revalorizar los diversos recursos históricos. Como lo es en este caso, el molino de piedra, instrumento que se usaba para la molienda de granos de trigo y maíz, funcionaba a través de la presión del agua mediante una turbina y se cree que fue traído en el tiempo de los jesuitas.

Revalorizar este patrimonio cultural, como una de las técnicas primitivas contribuirá al mantenimiento de su estado de conservación y será un testimonio de la vida cotidiana de las condiciones de trabajo de los orígenes de la comunidad. Por otra parte, la puesta en valor económico del patrimonio es igualmente importante atendiendo a la inserción del patrimonio como circuito turístico. Sin dejar de considerar como prioridad la reconstrucción del Molino de la Localidad de Antofalla como el paisaje que lo rodee, y evitando que la visita de los turistas afecte o dañe el mismo a causa del desconocimiento del alto potencial que presenta este patrimonio para la comunidad.

Por todo ello, Sr. Presidente y Sres. Senadores solicito que consideren el voto favorable al presente Proyecto de Ley, que busca fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de los pobladores locales, logrando mayores niveles de rentabilidad económica de la actividad turística para la "Comunidad Aborigen Kolla Atacameña".

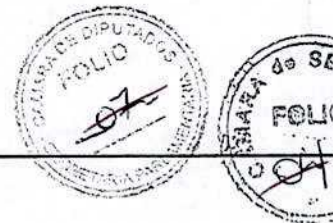


ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 Ago 2020

REF: Expte C/000146/20:

Por disposición del Cuerpo reunido en la 12º Sesión ORDINARIA de fecha 13 Ago. 2020 pase a la comisión de TURISMO, ARTE Y CULTURA el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-



Dra. AGUSTINA CROOK
DIRECTORA DE GESTION PARLAMENTARIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: TURISMO, ARTE Y CULTURA
Expediente: C/000146/2020

La Comisión reunida en el día de la fecha, con quórum legal, ha examinado el proyecto de LEY, presentado por el/los *Senador/es*: Mario Raúl Carrizo caratulado: "PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE LA LOCALIDAD DE ANTOFALLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD".- y evaluado el mismo:

RESUELVE

1. Dar despacho **FAVORABLE CON MODIFICACIONES** al presente proyecto de LEY
2. Designar miembro informante al Senador Mario Raúl Carrizo.
3. Recomendar al cuerpo dar su aprobación con modificaciones.

MODIFIQUESE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Disponese que el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolia Atacameña, a través del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Catamarca, ponga en valor "el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad".

ARTICULO 2º.- De forma.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

ES
FI
OR

DIPUTADO
NICOLAS AIBAR
COMISIÓN DE AREA
DIRECCIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Luis Ariel Cordero
Senador Secretario

Mario Raúl Carrizo
Senador Presidente

Ariel Salvador Espinoza
Senador Vocal

José Luis Martínez
Senador Vocal

Ricardo Fabián Quinteros
Senador Vocal

Oscar Alfredo Vera
Senador Vocal



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 OCT 2020



REF.: EXPTE.: 653/2020
fs. 09



GÍRASE el Expte. de referencia para tratamiento de esa Comisión, según lo dispuesto en la Décima Novena Sesión Ordinaria del 07/10/2020

Atentamente.

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR/A
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SU DESPACHO.-**



Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO/PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 018/2021

RECIBIDO: 02/06/2021

Expte Nº 653/2020

VENCIMIENTO: 09/06/2021



DESPACHO DE COMISIÓN

--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCION** contenido en el Expte. Nº 653/2020 iniciado por Cámara de Senadores y caratulado: **“PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE LA LOCALIDAD DE ANTOFALLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD”**.....

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Disponese que el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacamea, a través del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Catamarca, ponga en valor el Molino de la localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad.

ARTICULO 2º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial **Mónica Zalazar**.

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar - Dip. Jorge Andersch - Dip. Marcelo Murua Palacio - Dip. Genaro Contreras - Dip. Luis Lobo Vergara - Dip. Marisa Noblega. - Dip. Guillermo Marengo – Dip. Hugo Ávila – Dip. Rubén Herrera.



**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

lv
aa
cb

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA	
Expte. Nº 653/20	
Fecha 02 06 21	12:30
At: -10-	
Recibido por: [Signature]	
Registrado por: [Signature]	

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 JUN 2021

NOTA D.D.P. N° 031
Despacho N° 018/2021

Señor
Secretario Parlamentario
de la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 09 de Junio del año 2021, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Expte. 653/2020, Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: (Senador Mario Raúl Carrizo), sobre **"Puesta en valor de El Molino de la localidad de Antofalla como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad"** de 11 fs. Útiles.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



DIAZ SERGIO EDUARDO
JEFE DIVISION REGISTRO Y
PROTOCOLIZACION
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° ~	Letra: -
Entro: 11/06/2021	Hs.: 10:15
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: -
Recibido por: <i>[Signature]</i>	